

Página 1 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Valledupar,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, PARA LA VIGENCIA 2026."						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
	31182800	Componentes y suministros de mano factura	Ferretería	Ferretería en general	-----		
	39121700	Componentes, Accesorios y suministros de Sistema Eléctrico e Iluminación	Equipo, suministros y componentes eléctricos	Ferretería Eléctrica y Suministros	-----		
	31211500	Componentes y suministros de mano factura	Pinturas y base y acabados	Pinturas y tapa poros	-----		
	30151500	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	Material para tejados y techos	-----		
	39111600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	-----		
	31182300	Componentes y suministro de Manufactura	Ferretería	Ferretería de Montaje	-----		
1.2 VALOR ESTIMADO	30111600	Componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcciones y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	-----		
	El valor estimado para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera,						
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	A-02-02-01-003-005-01 "PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINTURA, ARTISTICA TINTAS	DECES GRULO	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	10	1	\$ 8.000.000,00
	2	A-02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS YESO, CAL Y CEMENTO (FERRETERIA)	10	1	\$ 5.000.000,00
	3	A-02-02-01-003-007-05 ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO (TEJAS, ETC)	10	1	\$ 3.000.000,00
	4	A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA METALES BASICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	10	1	\$ 4.000.000,00
	5	A-02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA OPTICA A-02-02-01-004-006-05	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA (CABLES, ETC) Y (FERRETERIA) DECES	10	1	\$ 5.000.000,00
6	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O	DECES GRULO	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, REFLECTORES (FERRETERIA)	10	1	\$ 5.000.000,00	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS						
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 30.000.000,00

Certificación del plan anual de adquisiciones N.º 84 de fecha 07/10/2026, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Cesar, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE / (\$30.000.000,00), incluido IVA, distribuidos así;

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	07/10/2026	84	DECES	10	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	1	\$ 8.000.000,00
2	07/10/2026	84	DECES	10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS YESO, CAL Y CEMENTO (FERRETERIA)	1	\$ 5.000.000,00
3	07/10/2026	84	DECES	10	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO (TEJAS, ETC)	1	\$ 3.000.000,00
4	07/10/2026	84	DECES	10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA METALES BÁSICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	1	\$ 4.000.000,00
5	07/10/2026	84	DECES	10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA (CABLES, ETC) Y (FERRETERIA) DECES	1	\$ 5.000.000,00
6	07/10/2026	84	DECES	10	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, REFLECTORES (FERRETERIA)	1	\$ 5.000.000,00
Total							\$ 30.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO Contrato de suministro, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Podrá participar en el proceso cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. El proponente contará con la capacidad administrativa, financiera y operacional; con la experiencia suficiente para llevar a feliz término el futuro contrato.
De igual forma podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Grupo de Logística del Departamento de Policía Cesar ha identificado la necesidad de adelantar oportunamente un nuevo proceso de contratación para el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, teniendo en cuenta el deterioro progresivo que presentan las instalaciones policiales como consecuencia del uso continuo, el paso del tiempo y las condiciones propias de funcionamiento. Esta situación hace necesario disponer de los insumos requeridos para atender las necesidades de mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física de las diferentes dependencias de la unidad.

El Departamento de Policía Cesar cuenta con personal idóneo para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones menores en los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones policiales. No obstante, para garantizar el desarrollo oportuno y efectivo de estas labores, resulta indispensable contar con los materiales de ferretería y construcción necesarios, de acuerdo con los requerimientos identificados y las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias. La disponibilidad de estos elementos permite atender las novedades que se presentan en la infraestructura, prevenir un mayor deterioro de las instalaciones y contribuir a la conservación de los bienes institucionales.

Página 3 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

En este sentido, considerando el estado actual de deterioro de las instalaciones policiales y la necesidad de continuar ejecutando intervenciones que permitan preservar su funcionalidad, seguridad y adecuadas condiciones de uso, se hace necesario adelantar un nuevo proceso contractual que garantice el abastecimiento de los materiales requeridos para atender las necesidades de mantenimiento de la unidad. Lo anterior permitirá dar continuidad a las actividades de conservación y mejoramiento de la infraestructura, optimizar el uso de los recursos institucionales y evitar que la falta de materiales ocasione retrasos en la atención de los requerimientos identificados.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las necesidades de mantenimiento de la infraestructura policial persisten y pueden incrementarse como consecuencia del deterioro natural de las instalaciones, el Grupo de Logística del Departamento de Policía Cesar adelantará un nuevo proceso de contratación para el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, con el propósito de disponer de los insumos necesarios para atender de manera oportuna los requerimientos institucionales. Esta gestión se encuentra orientada a garantizar la conservación de los bienes inmuebles, mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de la Policía Nacional.

I) Para que se contrata.

Esta unidad policial, a través de su Jefe Logístico cuenta con un proceso como apoyo para ejecutar las reparaciones menores de las instalaciones, este equipo humano se complementa con el suministro de todo tipo de materiales y elementos propios de ferretería para atender las necesidades de las instalaciones.

II) La oportunidad.

Es oportuno adquirir los elementos objeto del presente proceso, con el fin de evitar recurrir a los contratos de obra con terceros y responder a inconvenientes menores que puedan subsanar el Grupo Logístico, evitando gastos innecesarios.

III) Indicar si la institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Es de anotar que se cuenta la disponibilidad de los recursos financieros para la adquisición de la contratación de los insumos y el mercado ofrece la oportunidad de manera accesible a todo lo relacionado con ferretería.

Los productos que se adquieran deben cumplir con las normas ambientales, en cuanto deben ser productos que no atenten contra la capa de ozono, para lo cual el proponente deberá responsabilizarse y certificar que conoce la legislación en materia ambiental y ecológica.

- **ACUERDO COMERCIALES**

En cumplimiento al numeral 8 de artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, este aspecto no aplica para los procesos de Mínima Cuantía.

- **MES PROYECTADO DE COMPRA**

De acuerdo con los establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación se encuentra proyectado para el mes de octubre del 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRICIÓN	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UT SOLICIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	OC 115141 30/08/2023	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, PARA LA VIGENCIA 2023	195345	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL OBJETO DEL PROCESO	NO
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UT SOLICIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	OC 133655 20/09/2024	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, PARA LA VIGENCIA 2024"	224769	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL OBJETO DEL PROCESO	NO

Página 4 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UT SOLICIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	OC 144381 02/04/2025	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, PARA LA VIGENCIA 2025"		SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL OBJETO DEL PROCESO	NO
---	-------------------------	---	--	--	----

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o NO "CUMPLE" por la que deberá diligenciar el formato anexo en la oferta.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o NO "CUMPLE" por la que deberá diligenciar el formato anexo en la oferta.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o NO "CUMPLE" por la que deberá diligenciar el formato anexo en la oferta.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica serán establecidos en la invitación pública, así como en la plataforma SECOP II.

Página 5 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

- a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- c) Preferir la propuesta presentada por el Oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
- j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Página 6 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeña o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – <<Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia>> - establece que <<La condición de mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)>>.

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - <<Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones>> - dispone que <<Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditarán con la medida de protección expedida por autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales>>.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor de esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) Edad, 3) No. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) No. De identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Página 7 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación de calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el párrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

Por lo anterior para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá anexar en su oferta los criterios que apliquen en caso de empate

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Los bienes adquiridos que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en coordinación con el supervisor del contrato en la carrera 7ª No 23-96 barrio de doce de octubre Valledupar (Cesar) en las instalaciones del comando de Departamento de Policía Cesar, en el almacén de intendencia donde se verificarán las condiciones técnicas establecidas y se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de los elementos solicitados previa coordinación con el supervisor del contrato sin costo alguno.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de la oferta celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor(es) de la aceptación de la oferta, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta lo descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y los valores unitarios ofertados para los ítems contempladas en el "LISTADO DE ELEMENTOS".

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Página 8 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al Grupo Contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOP II la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Página 9 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicio con el código #S	Incluir código de identificación en siif de cada unidad, a la cual se va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #S
#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#S

Ejemplo: #S16-01-01-D15;23-7-10001-2021;lis.narvaez@correo.policia.gov.co#S

NOMBRE BENEFICIARIO:

CUENTA No.

TIPO DE CUENTA:

ENTIDAD FINANCIERA:

SUCURSAL:

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Departamento de Policía, o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución N° 00090 del 15 de enero 2018 quien presentará los informe de supervisión mensualmente durante la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales deberá ser publicados en el Secop II.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Página 10 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación — Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO", se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes en la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro), corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, las cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Grupo de Logística del Departamento de Policía Cesar, ha identificado la necesidad de adelantar de manera oportuna un proceso de contratación orientado al suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, con el propósito de atender los diferentes requerimientos de mantenimiento que se presentan en las instalaciones de estas dependencias. La disponibilidad de estos insumos resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades técnicas que se generan de manera permanente en las áreas administrativas y operativas, permitiendo conservar en adecuado estado las instalaciones y garantizando condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

El Departamento de Policía Cesar cuenta con el personal humano con la capacidad y conocimientos necesarios para realizar labores menores de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones físicas. No obstante, para la ejecución eficiente de dichas actividades se hace indispensable contar con el suministro permanente de elementos de ferretería, los cuales serán utilizados por el personal encargado de atender las solicitudes de mantenimiento presentadas por las diferentes dependencias.

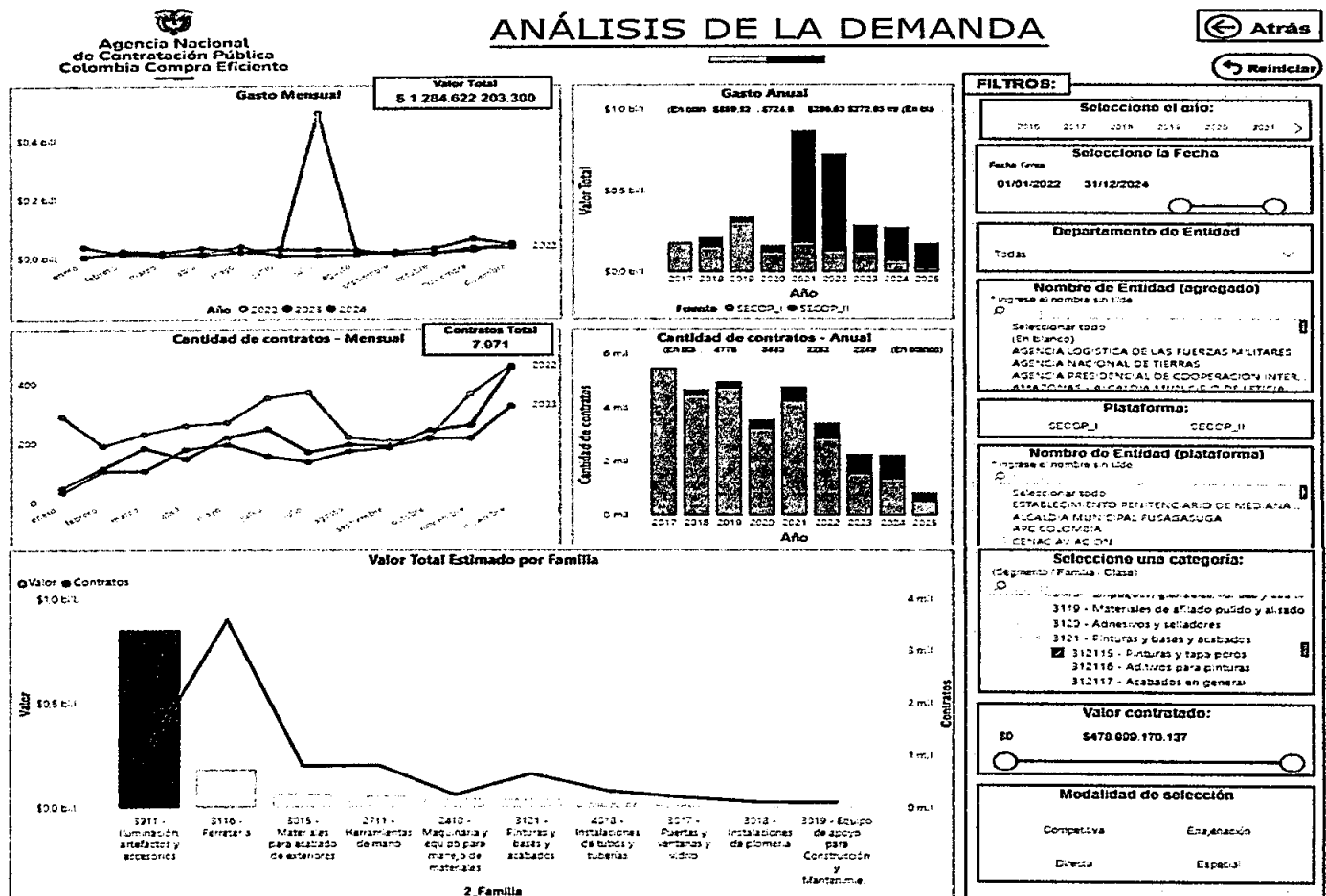
En este sentido, el suministro de estos materiales permitirá atender de manera oportuna las necesidades relacionadas con reparaciones locativas menores, adecuaciones básicas y demás intervenciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las instalaciones. Lo anterior contribuye al mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, evitando su deterioro progresivo y favoreciendo un entorno seguro, funcional y acorde con las condiciones requeridas para el desarrollo de las funciones institucionales.

De igual manera, el suministro de estos elementos se constituye en un apoyo esencial para garantizar la continuidad en las actividades administrativas y de servicio que se desarrollan en estas dependencias, toda vez que el mantenimiento oportuno de la infraestructura contribuye a preservar la funcionalidad de los espacios, mejorar las condiciones de trabajo del personal y asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones al servicio de la comunidad.

Adicionalmente, contar con un contrato para el suministro de elementos de ferretería permite planificar y atender de manera ágil las diferentes necesidades que surjan durante la vigencia contractual, optimizando el uso de los recursos asignados y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de mantenimiento que se presenten. De esta forma, se contribuye al adecuado sostenimiento de la infraestructura institucional y al cumplimiento eficiente de las funciones propias del Departamento de Policía Cesar.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

De acuerdo a los códigos de clasificación UNSPSC 31211502, 40183002, 30181515, 31162800, 30151511, 31162801, 21112100, 30171505, 30191501, 27112019, se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidencio el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la compra de suministro de elementos de ferretería, durante las últimas vigencias 2023, 2024 y 2025 en la cual se celebraron un total de 7.971 contratos afines con el suministro que se va adquirir por parte de la entidad, así:



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Proveedor
seleccionado

Nombre del Proveedor

Seleccionar todo
AUDINCO LTDA
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$1,28 bill.

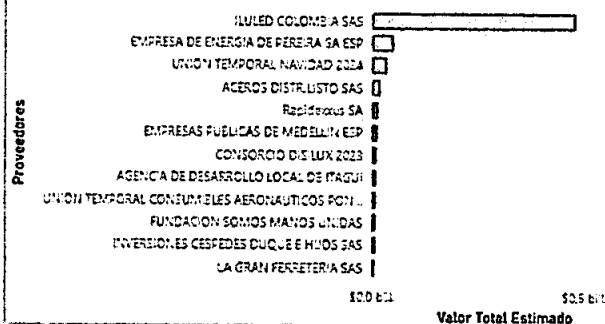
Número de Contratos del
Proveedor

7971

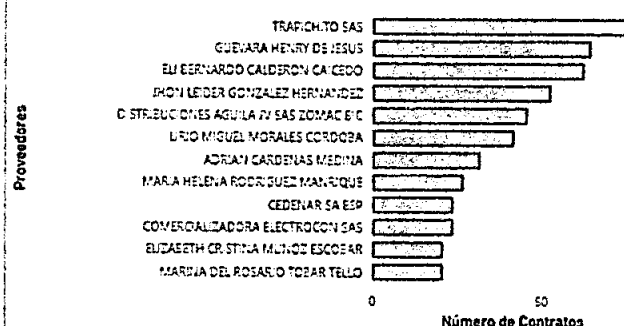
Origen del Proveedor

No
identificado

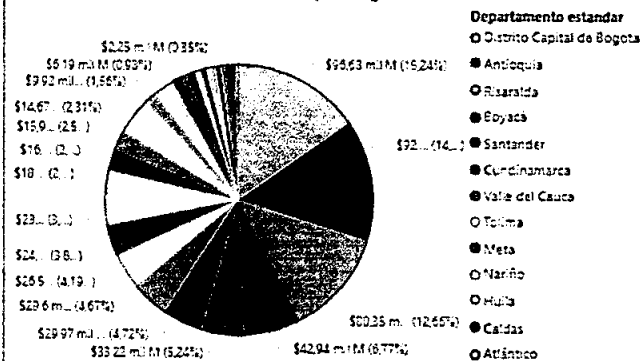
Valor Total Estimado por Proveedores



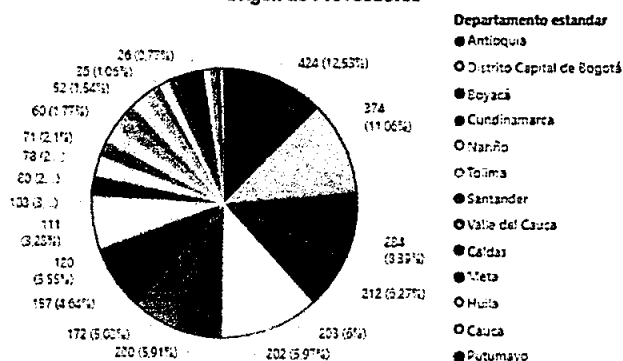
Número de Contratos por Proveedores



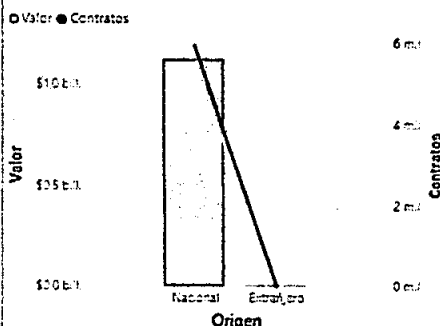
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



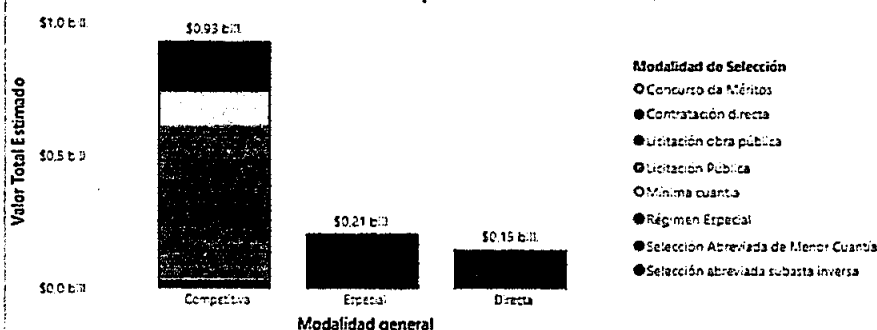
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, para la adquisición de los bienes requeridos en el objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

Proceso : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA P... (Id CO1.BDOS.10909744)

EN ANÁLISIS

Solicitud de Información a los Proveedores PN DECES GRULO 004 2026

ver contrato

[En análisis]

Unidad de contratación: DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ver URL de detalles públicas

PROVEEDORES

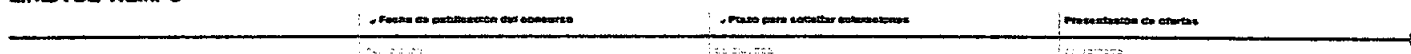


SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ASOCIADAS A LA DELEGACION DEL CASTO, PARA LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas: 10/02/2025 10:00 - Fecha de publicación: 24/02/2023 11:20 AM

LÍNEA DE TIEMPO



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien solicitado y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Cesar.

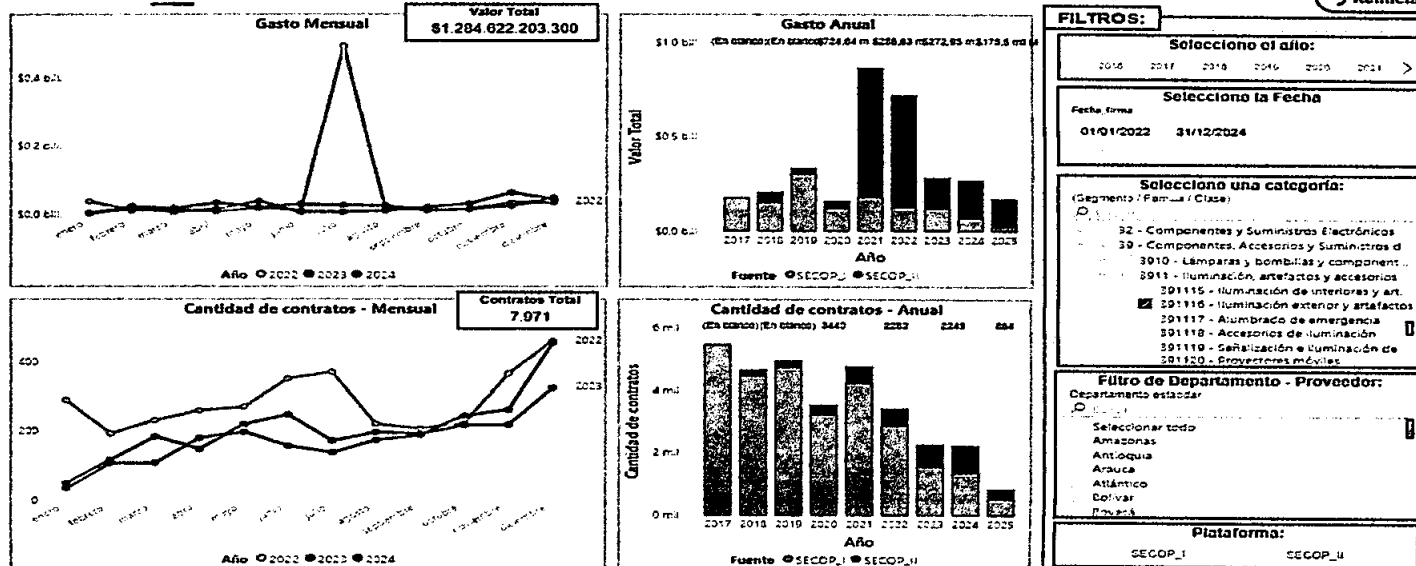
La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Valor Contratación

\$1.28 bill.

Número de Proveedores

4187

Número de Contratos

7971

Nombre de Proveedor

Seleccionar todo
AUDINCO LTDA
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SAS
EASA
FAINCO ESAL

Documento del Proveedor (Plataforma)

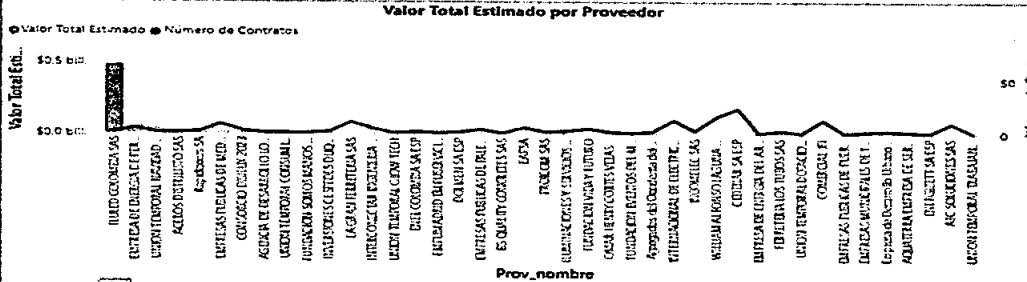
Seleccionar todo
1000145783

Valor contratado:

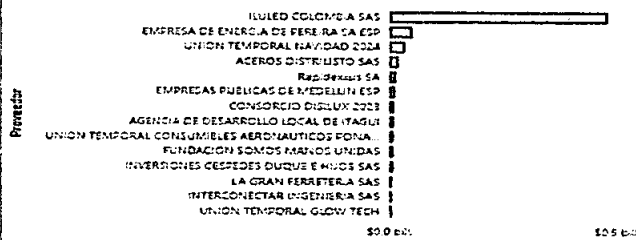
\$470 000.170.137

Modalidad de selección

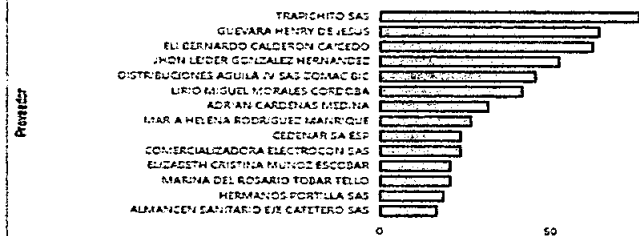
Competitiva Excepcional
Directa Especial



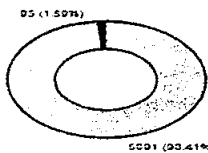
Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor

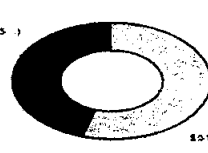


Cantidad de Contratos con proveedor... plurales en SECOP II



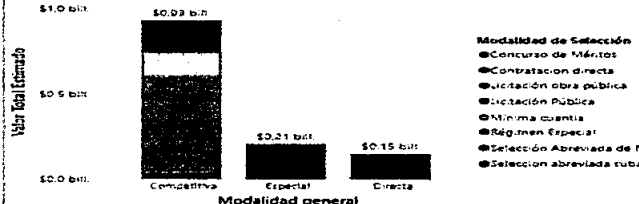
Tipos: No es plural, Proporcionante plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipos: No es plural, Proporcionante plural

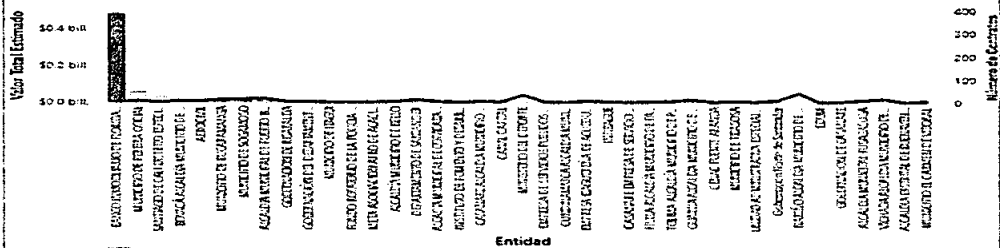
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad general

Modalidad de Selección
● Concurso de Méritos
● Contratación directa
● Licitación obra pública
● Licitación Pública
● Mínima cuantía
● Régimen Especial
● Selección Abreviada de M.
● Selección abreviada rubast.

Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

Ingresar el nombre sin tildes

Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - ALCALDIA MUNICIPAL DE LETICIA

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL FUSASAGUA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
ESP DE CUESTIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
HOSPITAL LOCAL PROYECTO DE SERVICIOS

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Maquinaria y equipo para manejo de materiales	91	\$17 035 207.822	1,33%	77	\$14 120 548.704	1,10%	72	\$11 210 400.407	0,07%
2711 - Herramientas de mano	343	\$21 091 246.082	1,70%	220	\$13 005 541 010	1,07%	232	\$22 109 122 120	1,72%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	207	\$10 077 528.094	1,31%	293	\$32 032 607 571	2,56%	200	\$17 120 641 000	1,35%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	107	\$5 742 283.070	0,45%	47	\$3 253 720 522	0,25%	39	\$2 680 063 236	0,21%
3018 - Instalaciones de plomería	49	\$1 300 030.034	0,10%	20	\$3 648 774 224	0,28%	10	\$1 090 009 021	0,15%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	40	\$3 043 095 390	0,24%	25	\$1 054 004 411	0,08%	22	\$1 136 030 409	0,09%
3116 - Ferretería	1000	\$71 430 080.440	5,56%	609	\$53 302 306 195	4,15%	1033	\$50 530 117 761	4,50%
3121 - Pinturas y bases y acabados	242	\$0 704 333.927	0,70%	227	\$21 293 530 099	1,68%	177	\$0 850 702 650	0,60%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	430	\$570 317 207.489	44,40%	377	\$135 070 485 067	10,59%	375	\$142 844 574 503	11,12%
4010 - Instalaciones de tubos y tuberías	134	\$7 411 302 210	0,58%	111	\$7 303 053 165	0,57%	73	\$0 538 069 826	0,51%
Total	3440	\$734 842 973 076	60,42%	2202	\$286 826 311 030	22,33%	2240	\$272 953 016 660	21,26%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.unspsc@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 15 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado, presentan hasta el momento aumento de precios que actualmente es un aspecto de orden mundial, el repunte del consumo de los hogares y la reconstrucción de los inventarios de las empresas hicieron estallar la demanda y la oferta no pudo mantener el ritmo, lo cual infló los precios de numerosas materias primas y sus productos.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada uno de los servicios a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Cesar no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales están gravados a los servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de Policía Cesar efectuara a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, Estampilla de la Universidad Popular del Cesar, Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE ANZA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	4/07/2025 7:24 AM	MC-028-2025	39.857.044 COP

Página 16 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADIMIISTRACION MUNICIPAL	25/06/2025 3:41 PM	CMC 025-2025	60.000.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	ADQUISICION POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA, PARA MITIGAR DAÑOS Y MANTENIMIENTOS RECURRENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELAZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA - TOLIMA	17/06/2025 3:55 PM	IENVO-MC-03-2025	11.597.300 COP

Los precios de referencia SECOP no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso no cuentan con las mismas especificaciones técnicas y descripción como se requiere para este proceso.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer el precio histórico, se tiene como referencia el contrato Nro. **23-2-10012-26** cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PARA LA VIGENCIA 2026"*, los cuales se anexan a continuación:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO + IPC (5,10)
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 2 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	N/A	N/A
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	\$ 18.000,00	\$ 18.918,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Anticorrosivo X Galón	N/A	N/A
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	N/A	N/A
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura De Aceite Brillante Para Exteriores Cualquier Color Por Galón	N/A	N/A
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Demarcación Amarillo 1 Galón	\$ 145.833,00	\$ 153.270,48
7	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 1 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	\$ 320.000,00	\$ 336.320,00
8	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	N/A	N/A
9	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc	\$ 130.000,00	\$ 136.630,00
10	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentación X Cuñete	N/A	N/A

Página 17 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

11	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	\$ 84.820,00	\$ 89.145,82
12	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00
13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	\$ 220.000,00	\$ 231.220,00
14	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	\$ 320.000,00	\$ 336.320,00
15	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 40 Kg.	N/A	N/A
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	\$ 35.990,00	\$ 37.825,49
17	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	\$ 19.990,00	\$ 21.009,49
18	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cal Viva X 25 Kilos	\$ 24.990,00	\$ 26.264,49
19	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Pegante Sintético Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	N/A	N/A
20	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Placas de Yeso o Drywall	N/A	N/A
21	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	N/A	N/A
22	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	N/A	N/A
23	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	N/A	N/A
24	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	N/A	N/A
25	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A
26	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A
27	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A

Página 18 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

28	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Bloques de Concreto # 10 x20x40	N/A	N/A
29	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	N/A	N/A
30	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	\$ 32.990,00	\$ 34.672,49
31	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	\$ 15.490,00	\$ 16.279,99
32	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	\$ 21.300,00	\$ 22.386,30
33	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	\$ 56.795,00	\$ 59.691,55
34	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	\$ 6.000,00	\$ 6.306,00
35	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	\$ 41.333,00	\$ 43.440,98
36	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	\$ 66.660,00	\$ 70.059,66
37	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Metálica 1 1/2" Cal 18	\$ 62.490,00	\$ 65.676,99
38	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Metálica 1" Cal 18	\$ 41.333,00	\$ 43.440,98
39	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Cuadrada Metálica 2" Cal 18	\$ 78.820,00	\$ 82.839,82
40	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Rectangular Metálica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	\$ 79.990,00	\$ 84.069,49
41	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Redonda Metálica 1" Cal 18	\$ 40.240,00	\$ 42.292,24
42	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Tubería Redonda Negra 2" Metálica X 6M Espesor 0.098"	\$ 74.990,00	\$ 78.814,49
43	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Soldadura HO E-6011 1/8	\$ 16.490,00	\$ 17.330,99
44	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm Diametro 4.0Mm (Xx-084)	N/A	N/A

Página 19 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

45	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Calibre # 10 AWG X 100 Metrso (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	N/A	N/A
46	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Calibre # 12 AWG X 100 Metrso (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	N/A	N/A
47	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cable Encauchetado 3x12 AWG: Posee 3 hilos internos de calibre 12.	N/A	N/A
48	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cable Encauchetado 4x10 AWG: Posee 4 hilos internos de calibre 10	N/A	N/A
49	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Cable Encauchetado 2x8 AWG: Posee 2 hilos internos de calibre 8.	N/A	N/A
50	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
51	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	\$ 14.000,00	\$ 14.714,00
52	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 14.000,00	\$ 14.714,00
53	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 18.000,00	\$ 18.918,00
54	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
55	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	\$ 22.000,00	\$ 23.122,00
56	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 21.000,00	\$ 22.071,00
57	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
58	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	\$ 49.000,00	\$ 51.499,00
59	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
60	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	\$ 75.500,00	\$ 79.350,50
61	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Reflector Led 300w Luz Blanco Frío - UN	N/A	N/A

Página 20 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

62	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	\$ 19.000,00	\$ 19.969,00
63	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - LA ROCA	23-8-10012-26	Panel LED Cuadrado 60x60 40w Luz Fría UN	N/A	N/A

Dentro de los precios históricos de los elementos requeridos para el presente proceso se encuentran los ítems 2,6,7,9,11,12,13,14,16,17,18,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,62, así mismo los valores serán tenidos en cuenta para realizar el análisis y proyectar el valor estimado para este proceso.

Los ítems 1, 3, 4, 5, 8, 10, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 61 y 63., no serán tenidos en cuenta toda vez que las especificaciones técnicas difieren con las requeridas en el presente estudio previo

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios descritos en el presente estudio no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, estos no presentan precios al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si este servicio se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre publicado.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a las empresas que en Colombia están en capacidad de suministrar este tipo de servicio, mediante la plataforma SECOP II con número de solicitud de cotización PN DECES GRULO 004 2026, donde se obtuvieron 7 cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	HLA BUSINESS GROUP SAS	IVALVAN S.A.S	INVERSIONES LA ROCA41 S.A.S	BIOPEZ INNOVA S.A.S	SERVICIOS IDS SAS	LOGISTICA Y SUMINISTRO CELESTE SAS	INVERGLOBAL	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Cufete Pintura Diluible Con Agua Tipo 2 Buen Cubrimiento Cufete Color Blanco X 5 Galones	\$ 349.000	\$ 369.795	\$ 357.000	\$ 449.186	\$ 403.008	\$ 428.196	\$ 386.750	\$ 349.000,00
2	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	\$ 39.000	\$ 60.695	\$ 57.120	\$ 121.980	\$ 109.440	\$ 116.280	\$ 63.581	\$ 39.000,00
3	Pintura Anticorrosivo X Galón	\$ 74.000	\$ 137.468	\$ 130.900	\$ 321.000	\$ 288.000	\$ 306.000	\$ 142.800	\$ 74.000,00
4	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	\$ 74.000	\$ 137.468	\$ 130.900	\$ 267.500	\$ 240.000	\$ 255.000	\$ 142.800	\$ 74.000,00
5	Pintura De Aceite Brillante Para Exteriores Cualquier Color Por Galón	\$ 79.000	\$ 153.342	\$ 148.750	\$ 263.220	\$ 236.160	\$ 250.920	\$ 160.633	\$ 79.000,00
6	Pintura Demarcación Amarillo 1 Galón	\$ 135.000	\$ 239.176	\$ 226.100	\$ 385.200	\$ 345.600	\$ 367.200	\$ 476.000	\$ 135.000,00

Página 21 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

7	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 1 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	\$ 480.000	\$ 462.159	\$ 452.200	\$ 821.760	\$ 737.280	\$ 783.360	\$ 484.134	\$ 452.200,00
8	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	\$ 80.000	\$ 117.101	\$ 113.050	\$ 226.626	\$ 203.328	\$ 216.036	\$ 119.000	\$ 80.000,00
9	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc	\$ 135.000	\$ 239.167	\$ 226.100	\$ 385.200	\$ 345.600	\$ 367.200	\$ 476.000	\$ 135.000,00
10	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentación X Cuñete	\$ 80.333	\$ 154.394	\$ 142.800	\$ 233.046	\$ 209.088	\$ 222.156	\$ 161.735	\$ 80.333,00
11	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	\$ 80.333	\$ 154.394	\$ 142.800	\$ 205.226	\$ 184.128	\$ 195.636	\$ 161.735	\$ 80.333,00
12	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	\$ 15.000	\$ 18.591	\$ 17.850	\$ 113.206	\$ 101.568	\$ 107.916	\$ 20.522	\$ 15.000,00
13	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	\$ 385.000	\$ 378.257	\$ 357.000	\$ 449.186	\$ 403.008	\$ 428.196	\$ 386.750	\$ 357.000,00
14	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	\$ 492.000	\$ 462.159	\$ 452.200	\$ 855.786	\$ 767.808	\$ 815.796	\$ 484.134	\$ 452.200,00
15	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 40 Kg.	\$ 132.000	\$ 180.759	\$ 178.500	\$ 170.986	\$ 153.408	\$ 162.996	\$ 189.353	\$ 132.000,00
16	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	\$ 58.500	\$ 45.821	\$ 46.410	\$ 69.550	\$ 62.400	\$ 66.300	\$ 47.999	\$ 45.821,00
17	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	\$ 58.000	\$ 66.125	\$ 61.880	\$ 106.786	\$ 95.808	\$ 101.796	\$ 69.269	\$ 58.000,00
18	Cal Viva X 25 Kilos	\$ 54.167	\$ 27.239	\$ 26.180	\$ 104.860	\$ 94.080	\$ 99.960	\$ 28.534	\$ 26.180,00
19	Pegante Sintético Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	\$ 59.000	\$ 35.006	\$ 33.320	\$ 105.930	\$ 95.040	\$ 100.980	\$ 36.670	\$ 33.320,00
20	Placas de Yeso o Drywall	\$ 85.000	\$ 78.727	\$ 77.350	\$ 102.506	\$ 91.968	\$ 97.716	\$ 82.469	\$ 77.350,00
21	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	\$ 54.333	\$ 81.231	\$ 77.350	\$ 69.764	\$ 62.592	\$ 66.504	\$ 85.092	\$ 54.333,00
22	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	\$ 36.833	\$ 48.738	\$ 46.410	\$ 47.294	\$ 42.432	\$ 45.084	\$ 51.055	\$ 36.833,00
23	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	\$ 63.167	\$ 71.150	\$ 69.020	\$ 81.106	\$ 72.768	\$ 77.316	\$ 74.532	\$ 63.167,00
24	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	\$ 131.667	\$ 58.774	\$ 53.550	\$ 96.300	\$ 86.400	\$ 91.800	\$ 61.568	\$ 53.550,00
25	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	\$ 110.000	\$ 100.888	\$ 95.200	\$ 134.606	\$ 120.768	\$ 128.316	\$ 105.664	\$ 95.200,00
26	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	\$ 65.000	\$ 73.340	\$ 69.020	\$ 81.106	\$ 72.768	\$ 77.316	\$ 76.826	\$ 65.000,00
27	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	\$ 84.667	\$ 84.980	\$ 80.920	\$ 107.642	\$ 96.576	\$ 102.612	\$ 89.020	\$ 80.920,00
28	Bloques de Concreto # 10 x20x40	\$ 3.500	\$ 4.373	\$ 4.165	\$ 6.206	\$ 5.568	\$ 5.916	\$ 4.641	\$ 3.500,00
29	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	\$ 14.000	\$ 29.441	\$ 28.560	\$ 34.026	\$ 30.528	\$ 32.436	\$ 30.840	\$ 14.000,00
30	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	\$ 52.000	\$ 50.870	\$ 49.980	\$ 51.339	\$ 46.061	\$ 48.940	\$ 53.288	\$ 46.061,00
31	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	\$ 16.000	\$ 19.075	\$ 17.850	\$ 16.906	\$ 15.168	\$ 16.116	\$ 19.981	\$ 15.168,00
32	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	\$ 32.000	\$ 33.429	\$ 32.130	\$ 34.240	\$ 30.720	\$ 32.640	\$ 35.018	\$ 30.720,00

Página 22 de 54
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

33	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	\$ 125.000	\$ 108.272	\$ 101.150	\$ 128.400	\$ 115.200	\$ 122.400	\$ 95.200	\$ 95.200,00
34	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	\$ 36.667	\$ 22.495	\$ 21.420	\$ 46.866	\$ 42.048	\$ 44.676	\$ 23.563	\$ 21.420,00
35	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	\$ 75.000	\$ 58.236	\$ 53.550	\$ 74.686	\$ 67.008	\$ 71.196	\$ 58.909	\$ 53.550,00
36	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	\$ 210.000	\$ 153.342	\$ 148.750	\$ 406.386	\$ 364.608	\$ 387.396	\$ 359.797	\$ 148.750,00
37	Tubería Cuadrada Metálica 1 1/2" Cal 18	\$ 92.000	\$ 109.362	\$ 101.150	\$ 85.600	\$ 76.800	\$ 81.800	\$ 114.561	\$ 76.800,00
38	Tubería Cuadrada Metálica 1" Cal 18	\$ 67.000	\$ 58.774	\$ 53.550	\$ 74.686	\$ 67.008	\$ 71.196	\$ 61.568	\$ 53.550,00
39	Tubería Cuadrada Metálica 2" Cal 18	\$ 195.000	\$ 157.607	\$ 148.750	\$ 148.302	\$ 133.056	\$ 141.372	\$ 384.009	\$ 133.056,00
40	Tubería Rectangular Metálica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	\$ 130.000	\$ 193.705	\$ 184.450	\$ 139.100	\$ 124.800	\$ 132.600	\$ 202.914	\$ 124.800,00
41	Tubería Redonda Metálica 1" Cal 18	\$ 56.000	\$ 62.693	\$ 57.120	\$ 128.400	\$ 115.200	\$ 122.400	\$ 65.673	\$ 56.000,00
42	Tubería Redonda Negra 2" Metálica X 6M espesor 0,098"	\$ 198.000	\$ 165.610	\$ 160.650	\$ 265.360	\$ 238.080	\$ 252.960	\$ 370.799	\$ 160.650,00
43	Soldadura HO E-6011 1/8	\$ 27.667	\$ 32.492	\$ 30.940	\$ 192.386	\$ 172.608	\$ 183.396	\$ 34.036	\$ 27.667,00
44	Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm diámetro 4.0Mm (Xx-084)	\$ 140.000	\$ 243.693	\$ 232.050	\$ 170.986	\$ 153.408	\$ 162.996	\$ 255.280	\$ 140.000,00
45	Calibre # 10 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	\$ 68.000	\$ 674.707	\$ 654.500	\$ 877.186	\$ 787.008	\$ 836.196	\$ 706.787	\$ 68.000,00
46	Calibre # 12 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	\$ 476.000	\$ 470.502	\$ 452.200	\$ 554.046	\$ 497.088	\$ 528.156	\$ 492.873	\$ 452.200,00
47	Cable Encauchetado 3x12 AWG: Posee 3 hilos internos de calibre 12.	\$ 19.500	\$ 23.956	\$ 22.610	\$ 25.038	\$ 22.464	\$ 23.868	\$ 25.095	\$ 19.500,00
48	Cable Encauchetado 4x10 AWG: Posee 4 hilos internos de calibre 10	\$ 40.000	\$ 42.566	\$ 41.650	\$ 50.932	\$ 45.696	\$ 48.552	\$ 44.589	\$ 40.000,00
49	Cable Encauchetado 2x8 AWG: Posee 2 hilos internos de calibre 8.	\$ 30.500	\$ 34.947	\$ 34.510	\$ 44.940	\$ 40.320	\$ 42.840	\$ 36.608	\$ 30.500,00
50	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	\$ 21.000	\$ 25.731	\$ 23.800	\$ 49.006	\$ 43.968	\$ 46.716	\$ 26.955	\$ 21.000,00
51	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	\$ 22.000	\$ 31.346	\$ 28.560	\$ 34.026	\$ 30.528	\$ 32.436	\$ 32.836	\$ 22.000,00
52	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 24.000	\$ 31.521	\$ 29.750	\$ 55.426	\$ 49.728	\$ 52.836	\$ 33.019	\$ 24.000,00
53	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 25.000	\$ 33.913	\$ 33.320	\$ 36.380	\$ 32.640	\$ 34.680	\$ 35.525	\$ 25.000,00
54	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	\$ 28.000	\$ 44.989	\$ 42.840	\$ 47.936	\$ 43.008	\$ 45.696	\$ 47.128	\$ 28.000,00
55	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	\$ 29.000	\$ 50.865	\$ 47.600	\$ 74.686	\$ 67.008	\$ 71.196	\$ 53.283	\$ 29.000,00
56	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	\$ 31.000	\$ 52.002	\$ 49.980	\$ 68.480	\$ 61.440	\$ 65.280	\$ 54.473	\$ 31.000,00
57	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	\$ 32.000	\$ 57.999	\$ 54.740	\$ 74.900	\$ 67.200	\$ 71.400	\$ 60.757	\$ 32.000,00
58	Reflector Led 100w Luz Blanco Frio - UN	\$ 90.000	\$ 145.944	\$ 142.800	\$ 138.886	\$ 124.608	\$ 132.396	\$ 152.883	\$ 90.000,00
59	Reflector Led 150w Luz Blanco Frio - UN	\$ 120.000	\$ 228.962	\$ 226.100	\$ 213.786	\$ 191.808	\$ 203.796	\$ 239.848	\$ 120.000,00
60	Reflector Led 200w Luz Blanco Frio - UN	\$ 142.500	\$ 290.696	\$ 285.600	\$ 288.900	\$ 259.200	\$ 275.400	\$ 304.507	\$ 142.500,00
61	Reflector Led 300w Luz Blanco Frio - UN	\$ 234.500	\$ 374.913	\$ 357.000	\$ 492.200	\$ 441.600	\$ 469.200	\$ 392.739	\$ 234.500,00
62	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	\$ 35.000	\$ 106.225	\$ 101.150	\$ 85.800	\$ 76.800	\$ 81.600	\$ 101.150	\$ 35.000,00

Página 23 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

63	Panel LED Cuadrado 60x60 40w Luz Fría UN	\$ 145.000	\$ 141.075	\$ 136.850	\$ 192.800	\$ 172.800	\$ 183.600	\$ 147.781	\$ 136.850,00
----	---	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	---------------

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad analizó las cotizaciones obtenidas de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, verificando que las propuestas recibidas cumplieran con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el menor valor cotizado corresponde a una oferta que satisface integralmente las necesidades de la entidad y se encuentra dentro de parámetros razonables del mercado, sin que se adviertan indicios de precios artificialmente bajos o condiciones que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.

En virtud de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, la entidad considera procedente adoptar como referencia para la estructuración del presupuesto oficial el menor valor cotizado, toda vez que representa una alternativa económicamente favorable para la administración, garantiza la satisfacción de la necesidad identificada y optimiza la utilización de los recursos públicos.

Adicionalmente, se determinó que el valor seleccionado guarda correspondencia con las condiciones actuales del mercado para los bienes requeridos, por lo que resulta adecuado para promover la participación de potenciales oferentes y asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Luego del análisis del mercado y constatando variables económicas, financieras y legales, se determinó que se tendrá en cuenta el menor precio de mercado, aunado a lo anterior se ha indicado que como hay precios históricos se estima viable la ejecución de este tipo de contratos bajo estas condiciones, teniendo en cuenta que todas las materias primas necesarias para la elaboración de estos productos aumentaron drásticamente.

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 2 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	N/A	N/A	N/A	\$ 349.000,00	\$ 349.000,00
2	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	N/A	N/A	\$ 18.918,00	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00
3	Pintura Anticorrosivo X Galón	N/A	N/A	N/A	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00
4	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	N/A	N/A	N/A	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00
5	Pintura De Aceite Brillante Para Exteriores Cualquier Color Por Galón	N/A	N/A	N/A	\$ 79.000,00	\$ 79.000,00
6	Pintura Demarcación Amarillo 1 Galón	N/A	N/A	\$ 153.270,48	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
7	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 1 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	N/A	N/A	\$ 336.320,00	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
8	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	N/A	N/A	N/A	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
9	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc	N/A	N/A	\$ 136.630,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
10	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentación X Cuñete	N/A	N/A	N/A	\$ 80.333,00	\$ 80.333,00
11	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	N/A	N/A	\$ 89.145,82	\$ 80.333,00	\$ 80.333,00
12	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	N/A	N/A	\$ 7.357,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
13	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	N/A	N/A	N/A	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
14	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	N/A	N/A	N/A	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
15	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 40 Kg.	N/A	N/A	N/A	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00
16	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	N/A	N/A	N/A	\$ 45.821,00	\$ 45.821,00
17	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	N/A	N/A	\$ 21.009,49	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00

Página 24 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

18	Cal Viva X 25 Kilos	N/A	N/A	\$ 26.264,49	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
19	Pegante Sintético Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	N/A	N/A	N/A	\$ 33.320,00	\$ 33.320,00
20	Placas de Yeso o Drywall	N/A	N/A	N/A	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
21	Teja Caballote En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	N/A	N/A	N/A	\$ 54.333,00	\$ 54.333,00
22	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	N/A	N/A	N/A	\$ 36.833,00	\$ 36.833,00
23	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	N/A	N/A	N/A	\$ 63.167,00	\$ 63.167,00
24	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	N/A	N/A	N/A	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
25	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A	N/A	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
26	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A	N/A	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
27	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	N/A	N/A	N/A	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00
28	Bloques de Concreto # 10 x20x40	N/A	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
29	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	N/A	N/A	N/A	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
30	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	N/A	N/A	\$ 34.672,49	\$ 46.061,00	\$ 46.061,00
31	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	N/A	N/A	\$ 16.279,99	\$ 15.168,00	\$ 15.168,00
32	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	N/A	N/A	\$ 22.386,30	\$ 30.720,00	\$ 30.720,00
33	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	N/A	N/A	\$ 59.691,55	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
34	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	N/A	N/A	\$ 6.306,00	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00
35	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	N/A	N/A	N/A	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
36	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	N/A	N/A	N/A	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
37	Tubería Cuadrada Metálica 1 1/2" Cal 18	N/A	N/A	\$ 65.676,99	\$ 76.800,00	\$ 76.800,00
38	Tubería Cuadrada Metálica 1" Cal 18	N/A	N/A	\$ 43.440,98	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
39	Tubería Cuadrada Metálica 2" Cal 18	N/A	N/A	\$ 82.839,82	\$ 133.056,00	\$ 133.056,00
40	Tubería Rectangular Metálica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	N/A	N/A	\$ 84.069,49	\$ 124.800,00	\$ 124.800,00
41	Tubería Redonda Metálica 1" Cal 18	N/A	N/A	\$ 42.292,24	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
42	Tubería Redonda Negra 2" Metálica X 6M Espesor 0.098"	N/A	N/A	\$ 78.814,49	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
43	Soldadura HO E-6011 1/8	N/A	N/A	\$ 17.330,99	\$ 27.667,00	\$ 27.667,00
44	Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm Diámetro 4.0Mm (Xx-084)	N/A	N/A	N/A	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
45	Calibre # 10 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	N/A	N/A	N/A	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00
46	Calibre # 12 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	N/A	N/A	N/A	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
47	Cable Encauchetado 3x12 AWG: Posee 3 hilos internos de calibre 12.	N/A	N/A	N/A	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00
48	Cable Encauchetado 4x10 AWG: Posee 4 hilos internos de calibre 10	N/A	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
49	Cable Encauchetado 2x8 AWG: Posee 2 hilos internos de calibre 8.	N/A	N/A	N/A	\$ 30.500,00	\$ 30.500,00
50	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
51	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	N/A	N/A	\$ 14.714,00	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
52	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	N/A	N/A	\$ 14.714,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
53	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	N/A	N/A	\$ 18.918,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
54	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
55	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	N/A	N/A	\$ 23.122,00	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
56	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	N/A	N/A	\$ 22.071,00	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00
57	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	N/A	N/A	N/A	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
58	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	N/A	N/A	\$ 51.499,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
59	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
60	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	N/A	N/A	N/A	\$ 142.500,00	\$ 142.500,00
61	Reflector Led 300w Luz Blanco Frío - UN	N/A	N/A	N/A	\$ 234.500,00	\$ 234.500,00
62	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	N/A	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
63	Panel LED Cuadrado 60x60 40w Luz Fría UN	N/A	N/A	N/A	\$ 136.850,00	\$ 136.850,00

Para determinar el valor estimado del contrato se tomaron como referencia los precios actuales de mercado obtenidos mediante solicitudes de cotización a proveedores del sector, por considerarse la fuente más idónea para identificar las condiciones reales de oferta al momento de estructurar el proceso. En este caso, los precios históricos y los registrados en SECOP se utilizaron únicamente como criterio complementario de análisis, toda vez que pueden corresponder a condiciones de mercado diferentes, variaciones económicas, ubicaciones

Página 25 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

geográficas distintas o fechas de contratación que no reflejan necesariamente el comportamiento actual de los proveedores.

En consecuencia, el presupuesto oficial se estableció con base en las cotizaciones recibidas del mercado, dado que estas permiten obtener una aproximación más precisa de los precios vigentes, favorecen la adecuada planeación contractual y contribuyen a garantizar la pluralidad de oferentes y la presentación de propuestas acordes con la realidad económica del sector. Asimismo, esta metodología reduce el riesgo de declaratoria de desierto por estimaciones alejadas de las condiciones reales del mercado.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera,

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-005-01 *PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINRURA, ARTISTICA TINTAS	DECES GRULO	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	10	1	\$ 8.000.000,00
2	A-02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS YESO, CAL Y CEMENTO (FERRETERIA)	10	1	\$ 5.000.000,00
3	A-02-02-01-003-007-05 ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO (TEJAS, ETC)	10	1	\$ 3.000.000,00
4	A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA METALES BÁSICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	10	1	\$ 4.000.000,00
5	A-02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA OPTICA	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA (CABLES, ETC) Y (FERRETERIA) DECES	10	1	\$ 5.000.000,00
6	A-02-02-01-004-006-05 LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS	DECES GRULO	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, REFLECTORES (FERRETERIA)	10	1	\$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 30.000.000,00

LISTA DE PRECIOS

No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 2 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	1	\$ 349.000,00
2	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	1	\$ 39.000,00
3	Pintura Anticorrosivo X Galón	1	\$ 74.000,00
4	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios Galón	1	\$ 74.000,00
5	Pintura De Aceite Brillante Para Exteriores Cualquier Color Por Galón	1	\$ 79.000,00
6	Pintura Demarcación Amarillo 1 Galón	1	\$ 135.000,00

Página 26 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 1 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	1	\$ 452.200,00
8	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	1	\$ 80.000,00
9	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc Galón	1	\$ 135.000,00
10	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentación X Cuñete	1	\$ 80.333,00
11	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	1	\$ 80.333,00
12	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	1	\$ 15.000,00
13	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1	\$ 357.000,00
14	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1	\$ 452.200,00
15	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 40 Kg.	1	\$ 132.000,00
16	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	1	\$ 45.821,00
17	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	1	\$ 58.000,00
18	Cal Viva X 25 Kilos	1	\$ 26.180,00
19	Pegante Sintético Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	1	\$ 33.320,00
20	Placa de Yeso o Drywall 1.22X2.44m 12.7mm	1	\$ 77.350,00
21	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	1	\$ 54.333,00
22	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	1	\$ 36.833,00
23	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	1	\$ 63.167,00
24	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	1	\$ 53.550,00
25	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1	\$ 95.200,00
26	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1	\$ 65.000,00
27	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1	\$ 80.920,00
28	Bloques de Concreto # 10 x20x40	1	\$ 3.500,00
29	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	1	\$ 14.000,00
30	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	1	\$ 46.061,00
31	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	1	\$ 15.168,00
32	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	1	\$ 30.720,00
33	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	1	\$ 95.200,00
34	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	1	\$ 21.420,00
35	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	1	\$ 53.550,00
36	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	1	\$ 148.750,00
37	Tubería Cuadrada Metálica 1 1/2" Cal 18	1	\$ 76.800,00
38	Tubería Cuadrada Metálica 1" Cal 18	1	\$ 53.550,00
39	Tubería Cuadrada Metálica 2" Cal 18	1	\$ 133.056,00
40	Tubería Rectangular Metálica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	1	\$ 124.800,00
41	Tubería Redonda Metálica 1" Cal 18	1	\$ 56.000,00
42	Tubería Redonda Negra 2" Metálica X 6M Espesor 0.098"	1	\$ 160.650,00
43	Soldadura HO E-6011 1/8	1	\$ 27.667,00
44	Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm diámetro 4.0Mm (Xx-084)	1	\$ 140.000,00

Página 27 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

45	Calibre # 10 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	1	\$ 68.000,00
46	Calibre # 12 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	1	\$ 452.200,00
47	Cable Encauchetado 3x12 AWG: Posee 3 hilos internos de calibre 12.	1	\$ 19.500,00
48	Cable Encauchetado 4x10 AWG: Posee 4 hilos internos de calibre 10	1	\$ 40.000,00
49	Cable Encauchetado 2x8 AWG: Posee 2 hilos Internos de calibre 8.	1	\$ 30.500,00
50	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	1	\$ 21.000,00
51	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	1	\$ 22.000,00
52	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	\$ 24.000,00
53	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	\$ 25.000,00
54	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	1	\$ 28.000,00
55	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	1	\$ 29.000,00
56	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	\$ 31.000,00
57	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	1	\$ 32.000,00
58	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	1	\$ 90.000,00
59	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	1	\$ 120.000,00
60	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	1	\$ 142.500,00
61	Reflector Led 300w Luz Blanco Frío - UN	1	\$ 234.500,00
62	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1	\$ 35.000,00
63	Panel LED Cuadrado 60x60 40w Luz Fría UN	1	\$ 136.850,00

ANTONIO N.

Subintendente **ANTONIO JOSE NAVARRO VERGEL**
Estructurador del estudio previo

ARNALDO PUERTA MOLINA

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Jefe Grupo Logístico
(Dueño necesidad)

Página 28 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, PARA LA VIGENCIA 2026”

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Certificación plan de compras

Página 29 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 2 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	1		
2	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	1		
3	Pintura Anticorrosivo X Galón	1		
4	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios Galón	1		
5	Pintura De Aceite Brillante Para Exteriores Cualquier Color Por Galón	1		
6	Pintura Demarcación Amarillo 1 Galón	1		
7	Cuñete Pintura Diluible Con Agua Tipo 1 Buen Cubrimiento Cuñete Color Blanco X 5 Galones	1		
8	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	1		
9	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc Galón	1		
10	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentación X Cuñete	1		
11	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	1		
12	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	1		
13	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1		
14	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1		
15	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentación 40 Kg.	1		
16	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	1		
17	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	1		
18	Cal Viva X 25 Kilos	1		
19	Pegante Sintético Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	1		
20	Placa de Yeso o Drywall 1.22X2.44m 12.7mm	1		
21	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	1		

Página 30 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

22	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	1		
23	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	1		
24	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	1		
25	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1		
26	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1		
27	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	1		
28	Bloques de Concreto # 10 x20x40	1		
29	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	1		
30	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	1		
31	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	1		
32	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	1		
33	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	1		
34	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	1		
35	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	1		
36	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	1		
37	Tubería Cuadrada Metálica 1 1/2" Cal 18	1		
38	Tubería Cuadrada Metálica 1" Cal 18	1		
39	Tubería Cuadrada Metálica 2" Cal 18	1		
40	Tubería Rectangular Metálica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	1		
41	Tubería Redonda Metálica 1" Cal 18	1		
42	Tubeira Redonda Negra 2" Metálica X 6M Espesor 0.098"	1		
43	Soldadura HO E-6011 1/8	1		
44	Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm diámetro 4.0Mm (Xx-084)	1		
45	Calibre # 10 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	1		
46	Calibre # 12 AWG X 100 Metros (Negro-Rojo-Blanco-Verde)	1		
47	Cable Encauchetado 3x12 AWG: Posee 3 hilos internos de calibre 12.	1		
48	Cable Encauchetado 4x10 AWG: Posee 4 hilos internos de calibre 10	1		
49	Cable Encauchetado 2x8 AWG: Posee 2 hilos internos de calibre 8.	1		
50	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	1		
51	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	1		
52	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1		
53	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1		
54	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Día - UN	1		
55	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Día - UN	1		
56	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1		

Página 31 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

57	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	1		
58	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	1		
59	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	1		
60	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	1		
61	Reflector Led 300w Luz Blanco Frío - UN	1		
62	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1		
63	Panel LED Cuadrado 60x60 40w Luz Fría UN	1		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones. Nota 3: <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.</u>		
2	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar a través de certificado firmado que cuenta con establecimiento de comercio donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual, registrado ante la cámara de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal, debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, con el fin de verificar la disposición final y calidad de los elementos de ferretería relacionados en el presente proceso contractual, Anexar fotografías stock donde se evidencie los bienes a adquirir, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, quién deberá emitir		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

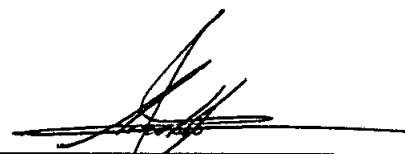


POLICÍA NACIONAL

	un informe, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación. EL PROPONENTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO OFRECIDO.		
3	CALIDAD DE LOS BIENES El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y/o calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituído presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
4	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE El Oferente debe certificar que se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios.		
5	ENTREGA DE ELEMENTOS El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios ofertados. Así mismo, en caso de ser necesario el cambio de algún elemento por defectos de fabricación y/o calidad de los bienes, debe realizar el cambio en un plazo no mayor a 48 horas. En el evento que el elemento que requiera el supervisor no se encuentre relacionado en el listado contratado, deberá ser entregado una vez sean verificados los precios del mercado.		
6	COSTOS ADICIONALES El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el suministro de los bienes que sean necesarios.		
7	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.		
8	Vehículo propio o en arrendamiento en el cual garantice el transporte de los materiales de construcción, para lo cual deberá aportar los documentos del mismo tales como: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno mecánica y fotografía del mismo en donde se evidencie el número de placas.		
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

	EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).		
10	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		


Subintendente **ANTONIO JOSE NAVARRO VERGEL**
Estructurador del estudio previo


Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Jefe Grupo Logístico
(Dueño necesidad)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	DE TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DEL	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN		CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS E PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.		CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA		MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL		MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD		VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **ANTONIO JOSE NAVARRO VERGEL**
Estructurador del estudio previo

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Jefe Grupo Logístico
(Dueño necesidad)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

1	General	externo	Ejecución	Operación	Atención de terceros en desarrollo	Que se causen perjuicios a terceros que social integral	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	3	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
															Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
2	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Reducción calidad del servicio.	Que haya una mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del bien			3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	SI	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	Específico	Específico	
4	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Retardo en la entrega de los bienes y la mala calidad de los productos	No cumplimiento del objeto del proceso		3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	SI	SI	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción en bien	Realizar la verificación de la prestación del servicio	Durante el plazo de ejecución	Específico	Específico	
5	General	externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrata el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral		3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	Bajo	NO	NO	Desde la firma de la aceptación y ejecución.	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	General	General	
6	General	externo	Ejecución	Operación	Afectación de terceros en desarrollo	Que se causen perjuicios a terceros que social integral		2	2	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta	1	2	3	Bajo	NO	NO	Desde la firma de la aceptación	Termino de ejecución	Verificación del supervisor de la	Mensual	General	General	

POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que el contratista se retire, durante el plazo de ejecución del contrato	no interviene en la ejecución del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informando al contratista desde la adjudicación del contrato sobre las consecuencias del no cumplimiento de la obligaciones de las partes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483
---	------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	-------	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

ANTONIO
Subtendente **ANTONIO JOSE NAVARRO VERGEL**
Estructurador del estudio previo

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Jefe Grupo Logístico
(Duerño necesidad)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS. El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

El Departamento de Policía Cesar, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución No. 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, al cumplimiento de toda la legislación ambiental de manufacturas en la preparación y distribución de alimentos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, PARA LA VIGENCIA 2026"

Yo, _____, mayor de edad, natural de _____ Identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ Representante legal de _____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo al Artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Cesar. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones